

AUTO SUSTANCIACION No. 003

Rad. 2021-00181-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), once (11) de enero de dos mil veintidós (2022).

Téngase en cuenta la nueva dirección aportada por la apoderada judicial de la demandante dentro del presente proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio Católico, propuesto por el señor MIGUEL OCTAVIO MEJIA OSPINA, en contra de la señora BLANCA LIBIA AGUDELO TORO, para efectos de la notificación personal a la demandada, siendo ésta la calle 27 No. 16-47 de esta ciudad.

NOTIFIQUESE



WILMAR SOTO BOTERO
Juez (e)

WS

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. <u>006</u> ,
HOY <u>12 ENERO 2022</u> A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO <u>Yoly Stivaliz Barreto</u>